

## NEGOCIACIONES DE MORILLO.

Como anuncié Morillo en su carta al Soberano Congreso, que publicamos en nuestro núm. 71, propuso suspensión de hostilidades el mismo día 17 de Junio, á nuestros Gefes Militares; y ya ha recibido el Gobierno la circular dirigida á los Generales Comandantes de Cumaná, Margarita, Barcelona y Barinas. En todas partes se le ha dado por respuesta el voto unánime del pueblo, y se le ha contestado, cual convenia á militares instruidos y formados en la escuela de la Patria. En todas partes han encontrado sus parlamentarios el trato que habrían podido prometerse de la nación mas humana y civilizada. Y tendríamos placer en comunicar á nuestros lectores cada una de las contestaciones dadas, si no hubiese de reprobarse la reproducción de los mismos sentimientos. En la necesidad de elegir una, preferimos con gusto la que dió el Benemérito Señor General José Antonio Páez, y aun publicaremos el oficio de remisión. Es un acto de justicia que debemos á aquel Patriota, contra quien está tan enconada la perversa maledicencia del enemigo:

OFICIO DEL SR. GENERAL PAEZ A S. E. EL VICE-PRESIDENTE DE VENEZUELA.

“Excmo. Señor: Por las adjuntas copias se impondrá V.E. de la comunicacion que he recibido del General Morillo, y de mi resolucion expresada en mi contestacion.

“Los parlamentarios fueron recibidos en las inmediaciones de San Fernando, y sin tocar en la plaza conducidos á S. Juan de Payara donde fueron hospedados en una habitacion á las cercanias del Pueblo, y permanecieron bajo la custodia del Señor Coronel Piñango y una guardia, hasta mi llegada. Durante dos dias fueron visitados de toda la Oficialidad con quienes conferenciaron sobre materias políticas, sin impedimento alguno; y aunque ese paso podria habernos causado algun deslucimiento por la limitacion de conocimientos de algunos individuos, tengo la satisfaccion de informar á V.E. que jamas habia visto una unanimidad de sentimientos semejante: cada uno se expresó del modo mas digno: cada uno procuró dar al Gobierno el decoro posible; y todos generalmente dieron á entender con sobrada suficiencia que ha tocado ya en lo imposible vencer las fuerzas físicas y morales de los Defensores de Colombia.

“Al tercer dia, que fué el de mi llegada, ordené que no se tratase de otro objeto que el de su mision conmigo privadamente, y así lo hicé entender á los parlamentarios; al tiempo mismo que mandé obsequiarlos con un convite, á que asistí con todos los Gefes y Oficiales, con la suavitud que permite el país. Se le dispensó el trato mas generoso: les inspiré una gran confianza que no tenían segun sus semblantes, y concluido todo se retiraron á sus habitaciones hasta el segundo dia que mandé poner en sus manos los pliegos de contestacion. Dios guarde á V.E. muchos años. Cuartel-general en el Merecure, Julio 17 de 1820.—José Antonio Páez.—Excmo. Señor Vice-Presidente del Departamento de Venezuela.”

Carta del Señor General Páez al General Morillo.

“Cuando ha llegado á mis manos la comunicacion oficial de V.E. de 17 de Junio conducida por los capitanes D. Juan Jaldon y D. Andrés María Alvarez, con los demas papeles re-

lativos á los últimos acontecimientos políticos de la España, ya estaba yo orientado de ellos por el órgano de mi Gobierno, y puedo asegurar á V.E. que me he congratulado tanto con ellos que los miro como una deuda de justicia, conque se han compensado los esfuerzos de los heroicos Españoles, que han recogido con usura el fruto de sus tareas en esa carta constitucional, que acaba de jurar V.E.

“Los hijos de Colombia, tiernamente conmovidos con las mas dulces emociones, al considerar que sus esfuerzos han podido contribuir tan eficazmente á la regeneracion política de la España, no pueden ménos que felicitar á sus hermanos por un acontecimiento tan lisonjero, que puede calmar sus sinsabores.

“Mas no es la carta constitucional que se nos ofrece la que puede apagar la tea de la discordia entre la América disidente y la España. Libertad é Independencia ha sido el grito general. Libertad é Independencia han sido los preciosos objetos porque ha prodigado la sangre de sus hijos; y siempre incontrastable, siempre firme en su resolucion, sacrificará gustosa cuanto exista por recoger el fruto de su constancia. Se nos ofrece lo primero aunque con restricciones odiosas y nada se habla de lo segundo que hemos jurado tambien sostener. ¡Quiera el Dios de la Paz, que el genio de la libertad que ha renacido en España, y que sin interrupcion, se ha desarrollado en América desde la época feliz de la revolucion, pueda encontrar en sus respectivas augustas asambleas medios de conciliar las relaciones é intereses de las dos, sin detrimento de nuestra absoluta Independencia! Que un genio extraordinario, y si puede llamarse Divino, pusiese término á la guerra desoladora.

“Mas, Excmo. Señor, yo me transporto y salgo de mí, cuando se presenta á mi imaginacion dia tan venturoso; pero me lleno de congoja y amargura cuando por otra parte lo veo tan lejano como que solo está en la pura posibilidad, y aun toca en lo imposible. Mi contestacion, pues, sencilla como debe ser, se reduce á decir V.E. que dependiendo yo de un Gobierno á quien debo respetar y obedecer, no está en la esfera de mis facultades suspender por un momento las hostilidades; pero lo ejecutaré gustoso, luego que se me comuniquen otras instrucciones. Dios guarde á V.E. muchos años. Cuartel-general en San Juan de Payara, Julio 13 de 1820—10.º.—José Antonio Páez.—Excmo. Señor General D. Pablo Morillo.”

### ¿Continuará la España esta guerra abominable?

¿Ha muerto Filipo? No: pero está enfermo. ¿Qué os importa, Atenienas, que Filipo viva ó muera? Sus armas, sus artes influyen en vosotros, y os hacen la guerra. Combatidlas, destruidlas.

PHILIP. DE DEMOSTH.

¿Continuará la España esta guerra abominable? oímos preguntar por donde quiera; y á este estado de duda que daría ocasion á esperanzas, que han de ser fallidas, hemos visto alguna vez añadir la confianza de que la España sea justa ácia nosotros. ¡Justa ácia nosotros! ¿Olvidará ella que hemos sido sus colonos, sus tributarios, sus siervos? Ella que estaba acostumbrada á darnos leyes, y á que nunca hiciesemos sino su voluntad; nos concederá ahora voluntad propia, y nos tratará como á iguales? La que nunca habló de la América sino como de un vasto redil; ¡a que aun cuando se ha visto forzada á confesar que éstamos oprimidos, y á declararnos dignos de ser tratados como hombres, nos ha negado los

derechos de tales, y nos ha insultado no solo con desigual representacion, sino nombrándonos apoderados contra nuestra expresa voluntad; la que de este modo nos cree aun sus pupilos, y menesterosos de tutor; ¿convendrá de grado en nuestra independencia política?

Los que lo creen posible, se fundan principalmente en que una nacion, que acaba de romper sus cadenas, no ha de empeñarse en esclavizar á otras; y en que debiendo las Cortes su restablecimiento á los esfuerzos de Gefes, que réprueban esta guerra, y cuyos sentimientos han sido solemnemente expresados, no osarian obrar ni contra la voluntad del ejército, ni contra la gratitud que deben á los libertadores del suelo patrio.

Es cierto: casi todos los Gefes que han alzado el grito contra la tiranía en la peninsula, manifestaron muy desde el principio su opinion sobre esta contienda criminal y carnicera; y poco les faltó para que dejasen ver que la repugnancia de las tropas á venir á ser victimas é injustos sacrificadores en nuestra América fué el principal estímulo para inducir las á que arrostasen de preferencia todos los peligros y todos los azares que son inseparables de una revolucion: Cuando apenas se habian efectuado los primeros movimientos del ejército nacional en Andalucía, el ilustre Quiroga en una proclama á sus soldados les dice en 5 de Enero: “Vosotros estabais destinados á la muerte; no para realizar la conquista ya imposible de la América, sino para libertar al Gobierno del terror que de vuestro valor ha concebido.” Y en otra á los habitantes de San Fernando que publicó el mismo dia, les dice: “El ejército reunido á estas inmediaciones, que un Gobierno cruel habia destinado al indigno sacrificio de perecer en la América; ha proclamado la “Constitucion.” Diez dias despues hizo otra proclama al ejército nacional, y describiéndole el carácter del enemigo con quien habian de combatir, les dice: “Soldados: ya sabeis que estos hombres prometen mucho, cuando se hallan en apuros, y despues os envian á morir á América para premiarlos.”

Ni fueron solo del ilustre Quiroga semejantes sentimientos: los abrigaban los Gefes que se declararon por la causa del pueblo en otras provincias; habian cundido en toda la España, y aun podria decirse que habian formado la opinion general. El benemérito Acevedo, General del ejército de la Coruña, alentaba á sus tropas á vencer los peligros, y á soportar las privaciones que les esperaban, con la intima persuacion de que su objeto era salvar la patria; con la esperanza de la recompensa nacional; y con la promesa de que venciendo quedarian libres de venir á morir á América, peleando contra sus propios hermanos. Y en la proclama que se publicó en Barcelona en 10 de Marzo, al momento de la revolucion, no solo se dá el título de inmoral y fratricida á esta guerra asoladora, sino que se declara que debe ahuyentarse para siempre, aun cuando ellos mismos tengan que consolidar la independencia de algun distrito.

Estos han sido y tal vez son todavia los sentimientos de los libertadores de España: mas errariamos si los creyeseamos exclusivos; errariamos si por si solos los creyeseamos duraderos.

Basta observar la marcha que ha emprendido con respecto á nosotros la Junta Gubernativa 6 Junta Central establecida en Madrid: basta oír su lenguaje; basta observar sus artes, para venir en conocimiento de sus miras futuras. Ella que debe su formacion á una gran asonada, y que al nacer ha visto restablecer ó restablecido en España el eterno principio de que la soberanía reside esencialmente en el pueblo; nos concede por ventura la libertad de darnos las instituciones que preferamos? ¿Nos trata acaso con el

decoro y con el comedimiento, que es debido entre iguales? No: el nuevo Gobierno se cree legatario del antiguo arbitrario poder. Como los reyes à quienes ha sucedido, y como Fernando, de quien es director, nos dà sus órdenes en vez de consultar nuestra voluntad... sus órdenes que allà mismo son desatendidas é ilusorias. El como los Gobiernos que lo habian precedido y como Fernando, se desprende de fuerzas que le son necesarias por reforzar à los realistas comisionados para esclavizarnos; y como Fernando y como los gobiernos que lo han precedido nos dà por escarnio el título de insurgentes, como si ya no debiese conocer la gloria que confiere este título. El como Fernando, y por medio de Fernando nos ha repetido en el manifiesto de éste la alternativa de servidumbre ó exterminio: y como Fernando ha preferida la prosecucion de una empresa declarada ya insensata y malhechora, à la dulce acquiescencia à la voz de la justicia, de la humanidad y de la naturaleza. No satisfacen à la Junta provisional sus empeños por subyugarnos ni los estragos, violencias y desolacion que se esfuerza à prologar: y añadiendo el insulto à empresas inhumanas, nos sugeta tambien como la anterior Junta Central, à una tarifa desigual y degradante, y aun nombra como la Regencia los que hayan de representarnos, ó designa personas que hayan de nombrarlos por nosotros(1). La Junta Gubernativa de Madrid sigue los mismos pasos, y propone lo mismo que cuantos gobiernos la habian precedido en tan deshonorosa carrera: ¿podrán pues suponerse en ella distintas intenciones? ¿deberà creerse justa, y solo movida del interés comun?

Sus miras están manifiestas, y su plan trazado. La opinion de los libertadores de la España se opone à tan perversas miras, mas la Junta sabrà sobreponerse à la opinion de los libertadores de la España, y sabrà ahogarla llamando en su auxilio à todos aquellos à quienes importe nuestra servidumbre. Ella puede contar con el monopolista à quien nuestra independencia impediria enriquecerse por medio de privilegios exclusivos, y con el artesano, à quien persuadirà que sus manufacturas no podrían alternar en nuestros mercados libres con las de las demas naciones: puede contar con aquellos que no hayan conseguido todavia lanzar de si preocupaciones degradantes y con los amantes de la Inquisicion que veràn mas asegurada con nuestra emancipacion la ruina de la tirania espiritual: ella puede contar con el veterano que anteponga à la felicidad pública el hábito de obedecer, y que ya haya renunciado à la facultad de pensar, y con todos los mercenarios que no tienen otra patria que su jornal, ni otra familia que aquel que pagándolos, los envilece. Ella hablarà à todos de las glorias de sus mayores para destruir en ellos su repugnancia à la crueldad; y deprimirà nuestro mérito, como el Consulado de Méjico, equiparándonos à los *orang-outangs* para colorir su maniaco intento. Ella presentará otra vez la conquista de la América como una obra cristiana y meritoria, y excitarà la compasion y pondrà en movimiento todas las pasiones para interesarlas en que seamos sojuzgados. Su método gubernativo, todas sus disposiciones serán entretanto las que convengan à sus deseos: ¿no vemos como ha dejado al frente del ejército opresor à ese mismo Morillo, azote de nuestro país, y que tanto merece nuestro odio y nuestras imprecaciones? ¿Pensaba acaso al encomendarle negociaciones con nosotros, que él seria el negociador mas hábil ó el mas popular? ¿lo eligieron acaso en premio de su adhesion à la Constitucion Española? No: ellos saben como nosotros que Morillo es y ha sido su mortal enemigo: ellos saben cuanto se apresuró Morillo, al volver Fernando à España, à ponerse bajo sus órdenes, y à convidarlo à que reinara como reinaron sus antepasados. Hallándose todavia en las fronteras de España, Morillo mas que Elio y que ningun otro, indujó à Fernando

(1.) Podrà decirse, y en realidad se pretende que la necesidad de reunir las Cortes inmediatamente ha hecho forzoso el nombramiento en España de suplentes que hayan de representar à la América. Lo mismo sucedió en la reunion de las Cortes anteriores: lo mismo sucederá para las venideras, porque ninguno puede preveer todas las casualidades, ni todos los acontecimientos políticos. ¿No demuestra esta necesidad que ninguna parte de la América deba depender de España? ¿No es ridículo pretender lo contrario?

à derribar el monumento de la gloria nacional: ninguno le precedió en este intento, ellos lo saben. Y sin embargo, ellos que han removido allà en España à todos los Gefes, à quienes la ira popular no habia hecho ya descender de sus puestos; ellos que no han conservado en sus antiguos destinos ni aun à sus ministros y Agentes diplomáticos en las Cortes extrangeras, ellos han dejado al pérfido, al atroz Morillo opuesto à nosotros, ellos le han re-encargado de la condigna comision de proponernos servidumbre ó muerte: ellos han aprobado de hecho su conducta feroz, y en nada ménos han pensado que en hacer cesar los horrores de nuestra patria por ellos desolada.

La Junta Gubernativa, es verdad, habrà cedido ya el lugar à las Cortes, que deben conocer mejor que ningun otro la opinion y el interés nacional: y nos sentimos tan inclinados à esperar justicia y razon de las nuevas Cortes, que casi no nos atrevemos à asegurar que seguirán la pauta que les ha dejado trazada la Junta Gubernativa. Estas Cortes sin embargo se compondrán principalmente de los mismos que las anteriores: la gratitud y sus padecimientos les habrán ganado mas la estimacion del pueblo. Mas, mucho han de haber olvidado, mucho han de haber aprendido, para que en su estimacion del Americano no hayan de imitar à las Cortes precedentes. Los que representan ahora al pueblo Español, tendrán tambien que combatir con esa multitud de intereses parciales que han decidido siempre en los consejos españoles con respecto à la América; y està muy fresca en nuestra memoria la suerte del *malhadado Albuermes*(2). Es presumible que las presentes Cortes reusen obrar contra la inclinacion y los sentimientos de los que han salvado à la nacion: mas no tenemos otros garantes de la probable duracion de esta inclinacion y de estos sentimientos, que los que tenemos de que un hombre virtuoso continuará siempre el mismo. Y ¿deberemos ocultarnos cuanto no puedan variar esa misma recta inclinacion y esos sentimientos de justicia, conseguido el objeto principal de la empresa? Podemos prescindir de la facilidad y de la presteza con que los Valencianos han empezado à olvidar la opresion y todos los males que Elio les irrogará. ¿No vemos à nuestros enemigos combatiendo allà la impresion que hayan podido causar esos mismos sentimientos de los ilustres libertadores de España? ¿No los vemos asalariando detractores que nos representen à la España(3), y à las demas naciones como malvados en cuyo castigo se interesa el género humano, como ejemplos de inmoralidad, como seres perversos à quienes no detenga el sacrilegio, y cuyo único objeto sea el pillage y la destruccion.

Si las Cortes cedieren à tan viles artes, si llegan à olvidar los principios eternos à que deben su origen, y los votos que les ha restituido la existencia, y nos ofrecieren otra vez su Constitucion que es un signo de muerte para nosotros: si se degradaren hasta el punto de renovar la proposicion de Fernando y de su Junta de Gobierno, justificaràn sobradamente lo que las anteriores dijeron de Napoleon: *No: los tiranos no se dejan mover el ánimo à impulsos de la virtud, que no conocen.* Ellas en ese caso consumiràn en la prosecucion de la mas insensata y criminal contienda los recursos que solo deberían servir à reparar

(2.) Ocupada casi toda la España por los Franceses en la guerra pasada, la primer Regencia urgida de la necesidad, y deseosa de conservar à poca costa la buena voluntad de los Americanos, franqueó nuestros puertos al comercio inglés, à quien tanto debian. Alarmados los negociantes de Cádiz con este decreto, habrian depuesto inmediatamente à la Regencia, si ésta no hubiese convenido en declararlo apócrifo, y en prender y sumariar al Ministro de Hacienda, à un Consejero, y al primer oficial del ministerio; y como la *soga quiebra siempre por lo mas delgado*, el pobre Albuermes fué finalmente el blanco de la ira del comercio de Cádiz.

(3.) Han llegado à nuestras manos extractos de un nuevo periódico madrileño, titulado el *Constitucional*, y nacido con la revolucion. En él no solo se habla del asesinato de 250 eclesiásticos por S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE en Santafé, sino se añade que S.E. se enriqueció allà à fuerza de exorbitantes exacciones. S.E. ha estado por diez años expuesto à la mordicante lengua, así como à la cuchilla del enemigo: mas se habia respetado siempre su singular desinterés, y ni aun su mas bajo calumniador se atrevió jamás à revocarlo en duda. Estaba reservada esta gran maldad al restablecimiento del Gobierno popular en la Península.

las grandes pérdidas que ha experimentado la nacion; y su crédito realzado ahora con la perspectiva de un gobierno racional, que haga cesar esta lucha carnicera, se arruinaría mas que en los tiempos de Carlos IV. y de Fernando(4), y pereceria su preciosa libertad; que esta nunca existió donde dominan las pasiones, la ignorancia ni el interés de pocos. Mas vosotros triunfareis, COLOMBIANOS! Armados de la constancia, y protegidos de la justicia, nuestra noble empresa ya no es capaz sino de mas ó ménos temprana perfeccion. Esta en vuestra manes el acelerarla: Morillo y sus huestes carniceras están todavia en vuestro territorio, y dan esperanzas al opresor: apresuraos à hacerlas desaparecer. *Echad la vista sobre esos escombros que fueron ciudades florecientes, sobre esos templos sacrilegamente profanados; sobre esos campos desiertos, esos lugares incendiados, donde por todas partes se encuentra el rastro de vuestra sangre mezclada con la del nefando enemigo: escuchad los ayes de tantas víctimas inmoladas à la patria, contemplad la suerte que os prepara el tirano*(5), y apresuraos à hacerlo desaparecer. Vuestra heroica divisa à quien debéis tantos triunfos conseguidos(6), vuestra heroica divisa es el *libero* infalible de la independencia nacional y de la felicidad social.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor: Morillo habia señalado el 7 de Junio para jurar en Carácas la Constitucion Española, y empezó à quebrantarla el dia 5: quiero decir que al mismo tiempo que preparaba la jura, preparaba tambien su infraccion. Las Cortes despues de largas discusiones y debates no concedieron à los originarios del Africa la calidad de ciudadanos Españoles sino à los comprendidos en el artículo 22 de su Constitucion; pero Morillo en su reglamento de 5 de Junio, haciéndose superior à las Cortes, ó usurpando sus facultades legislativas, clasifica entre los ciudadanos Españoles una multitud de individuos de origen Africano, que aquellos excluyeron de esta ciudadanía.

Supone Morillo que las nuevas Cortes aprobarán su exceso, y bajo esta suposicion lo manda observar interinamente hasta la aprobacion de ellas. ¿Qué arrogancia y que bello modo de engañar! Pero por otra parte ¿qué inconsecuencia! ¿Con que facilidad reforma el citado artículo! Y luego ¿à los doce dias! cuanta circunspeccion para llegar à las mejoras de esa misma Constitucion que acababa de jurar! Si: yo comparo su ley del 5 de Junio con su nota oficial de 17 del mismo mes, aquella inserta en su gaceta del 14, y esta publicada en el *Correo del Orinoco* n.º 71. Aquí, hablando por toda la nacion española, nos dice que mejoraremos su Constitucion, cuando el juicio práctico de los negocios nos lo inspire; allí se erige en reformador de ella con la misma facilidad con que despacha las órdenes homicidas de patriotas Colombianos.

He aquí una prueba muy distinguida de la arbitrariedad con que obran en estos países los mandatarios de la Corte de Madrid, y la nulidad de cuanto allà se dictare para beneficio de sus habitantes. ¿Qué observancia de Constitucion podrá esperarse de un gefe que la infringe al mismo tiempo que la esta jurando? A pretexto de conveniencia suya, ó de sus comitentes reformará cuando quiera otros artículos con la misma calidad de por ahora y hasta la aprobacion de las Cortes. A este paso la tal Constitucion en su segunda edad vendrá à ser

(4.) Los *vales-reales* en una y otra época han experimentado casi constantemente una pérdida que rara vez bajo de 84 por ciento. Proclamada la Constitucion en la isla de Leon empezaron à ganar, y en Febrero último, ya solo perdian 68 por ciento. La Junta de Gobierno se ha visto forzada en Abril último à tomar prestados para el mantenimiento del Gobierno, cuatro millones de reales (200,000 pesos). ¿Cuanto no decaerá el crédito nacional, si menesterosos de lo necesario para subsistir, intentan tomar prestado para continuar esta lucha escandalosa!

(5.) Primer manifiesto de las Cortes Extraordinarias de 10 à la nacion.

(6.) VERRA ó MORIA.

mas inútil en estos remotos países que en los dos primeros años de su infancia.

Al cotejar el artículo reformado por Morillo con su reforma de 5 del pasado, todo el mundo palpará el motivo de ella: es una trampa para retener en su servicio à la gente de color: de esta gente se compone el mayor número de sus tropas, y servidores. Si no se vale de este fraude, se expone à quedar sin ejército, y sin provisiones. Sin este engaño, lo abandonarían todos los que comparasen el artículo 22 de aquella Constitución con la generosidad de la nuestra. Las Cortes no aprobarán su exceso: las que dictaron este artículo exclusivo de la gente de color del número de ciudadanos Españoles, lo meditaron muy detenidamente, lo sancionaron cuando nos hacían la guerra con esa misma gente, y lo consideraron de tanta importancia, que se reservaron el derecho de dar cartas de ciudadanía à los que llegasen à probar los requisitos indispensables para obtenerlas.

Morillo, sin embargo, acostumbrado à mantener su imperio sobre esta miserable gente à costa del terror, de la ilusion, é ignorancia, echó por tierra el mencionado artículo, fingiéndose autorizado para ello, y contando de antemano con la aprobacion de las Cortes. Asi se burlarán de los demas Americanos constitucionales cuantos egecutores tenga en los países no insurrectos la tal Constitución Española; pero asi será como llegarán al desengaño: asi, y no de otra suerte abrirán los ojos, establecerán un Gobierno propio, y se darán una Constitución que no sea inicua, ni ilusoria.

UN COLOMBIANO.

*¿Conviene en España una República?*  
Ha mucho tiempo que prevalece en la península la opinion de que el Gobierno que mas conviene à la España es el democrático. Esta opinion se habia hecho muy popular à principios de 1814; y poco àntes de la vuelta de Fernando se recordaban en el teatro con aplauso general las glorias y esfuerzos de las Comunidades de Castilla, y del ilustre Padilla, y la expulsion de los Tarquinos, y aun se reimprimieron en las gacetas con gran aprobacion nuestros mas importantes documentos oficiales publicados en 1812 y 1813. Esta opinion empieza à generalizarse de nuevo: ya dimos noticia en nuestro número anterior de que los Catalanes se dicen republicanos en espíritu, y se inclinan à no reconocer Rey, sea ó no, constitucional: los Editores del periódico publicado en Lóndres bajo el título de "ESPAÑOL. CONSTITUCIONAL," son del mismo sentir; y entre otras razones para probar la conveniencia de establecer una República en la Península, dan las siguientes:

"1.º—Las enormes pérdidas, que ha sufrido la España con la invasion de las tropas francesas, y con la desolacion de los seis años del reino de Fernando, mucho mas horrible y destructora que la anterior, no pueden ser reparadas pronto sino con una forma de Gobierno Republicano, semejante al sabio que rige en los Estados-Unidos de la América del Norte; pues con tal gobierno podemos establecer la economia que necesitamos, para curar nuestras llagas, que son muy grandes y profundas. Cualquiera que sepa los millones que absorven al año la casa real, y otros ramos dependientes de ella, conocerá que solo con la supresion de estas rentas ganará la Nacion innumerables millones, con los cuales podrán fomentarse la agricultura, el comercio y las artes. No dudamos que si Fernando à su tiempo hubiera jurado la Constitución, como era justo, pudiera la Nacion haberse recuperado de sus desastres bajo la égide sagrada de aquel santo código. Pero ya es tarde. La enfermedad se ha agravado mucho, y no alcanzan los paliativos. Se necesitan fuertes remedios para que el enfermo no perezca à impulsos de su mal. La culpa de esto no la tiene el infeliz paciente, sino los malos médicos que han exasperado las delencias de la Nacion; ellos solos son los responsables à Dios, y à los

hombres, de no haber puesto con tiempo los remedios que eran entonces suficientes.

2.º La España ha perdido por la impericia de sus antiguos reyes y por la estolidez del actual, una gran parte de sus colonias de América, y es mas que probable que acabe de perderlas todas, por los motivos que no se le ocultan à ningun hombre sensato, y que no nos detendremos en especificar. Para obviar à este mal, y para poder competir con la Francia, y no ser absorbida por ella (como lo hubiera sido por la fuerza de Napoleon, à no haberse erigido en una especie de Democracia en tiempo de las Cortes), es preciso que la España se haga República. De otro modo, no puede ménos de sucumbir enteramente, aunque fuera gobernada por un rey constitucional; pues este iría poco à poco acabando con la Constitución, con la libertad de imprenta, y con las demas instituciones nacionales, v. gr. la ley de las elecciones para miembros de las Cortes, &c. A los Españoles no se les oculta lo que le ha sucedido à cierta Nacion con su decantada libertad, ni lo que está pasando en Francia respecto de los ataques contra la ley de elecciones, que recién sancionada, trata de abolirse por un rey, el mas astuto de todos los Borbones nacidos, y por nacer. ¿Quiéren nuestros enemigos que cuando se verifique la separacion total de la América, se exponga la España à ser presa de la Francia, sin poder resistirse (ni un año) por falta de todos los medios y recursos, ya agotados entonces? La Inglaterra y toda la Europa tiene un grande interés en que la Francia y la España formen Potencias distintas, como lo ha probado la coalicion contra el plan de Bonaparte; y es muy probable que fueran reunidas, poco tiempo despues de la pérdida entera de las Américas. Y no se alegue el caso reciente de la obstinada lucha española contra Napoleon, pues no todos los tiempos son los mismos. Napoleon à su vuelta de la isla de Elba ya no hubiera encontrado en España tanta resistencia.... ¡Ah, buen premio por cierto han recibido los pobres Españoles por su heroismo!

3.º La España solo puede contrarrestar la fuerza politica de la Francia (mas poblada, y mas libre con su gobierno constitucional), adquiriendo la primera, que está mas desierta, un grado mas considerable de poblacion, y civilizacion, que el que tiene, y mayor grado de libertad. Es así que esto no puede conseguirse pronto, si la España no se constituye en una República. Luego debe hacerlo, si no quiere ser tragada por la Francia. En los cuerpos politicos sucede lo mismo que en los cuerpos físicos; y así como el cuerpo A, v. gr. con 6 grados de masa y 8 de velocidad (que componen 48 de fuerza) no puede competir con el cuerpo B, aunque tenga la misma masa, si su velocidad es menor; del mismo modo la España, para competir con la Francia necesita, ya que no tiene tanta masa ó poblacion, adquirir (para compensarlo) mayor velocidad, lo cual solo se consigue en el órden politico con un gobierno mejor que el que tiene la Francia, con una República moderada como la de los Estados-Unidos, donde no hay, ni ha habido jacobinos, ni demagogos.

4.º La Nacion Española no está corrompida, ni es voluble, versátil, ni inconsecuente, antes bien debe à la naturaleza un caudal de buenas cualidades, y virtudes patrióticas, que la hacen acreedora à tener un Gobierno Republicano. Si hay en la Europa alguna nacion capaz de compararse en su moderacion, y constancia, con los Estados-Unidos es seguramente la España. ¿Qué pueblo puede jactarse de ser mas sóbrio que el Español? ¿Quién le iguala en tolerar con paciencia, y aun con gusto, los trabajos ocasionados por las injurias del tiempo, ó por las necesidades y conflictos de la Patria? ¿Quién puede competir con el soldado español en las fatigas de la guerra? ¿Quién aventaja à los hijos de Pelayo y del Cid en la honradez, en el amor à la justicia, en el odio à la tiranía, extrangería y doméstica, en valor, en magnanimidad, en carácter, en ingenio natural, en empresas grandes, en franqueza, en fidelidad, en buena fé en los contratos, en una palabra, en patriotismo, que es la clave de todas las virtudes republicanas? No hay en la Europa, ni en la América una nacion mas capaz de elevarse

à la cumbre de la libertad con mas cesura, y ménos vanidad que la nacion española. En tiempo de las Cortes, en que, aunque imperfecto (como hemos dicho) teniamos un gobierno republicano, todo el mundo ha aplaudido nuestra moderada conducta, y mucho mas la hubieran celebrado, si en España, despues de la fuga del rey, se hubiera consolidado una República como la nacion podia y debia hacerlo, si su demasiada lealtad, que llora con lágrimas de sangre, no la hubiera impelido à lisongearse con la perspectiva de fugaces esperanzas. Pero ya que ha salido (à duras penas) de su error, ella sabrá corregirlo, y lo corregirá.

5.º Uno de los mas fuertes obstáculos, que tiene una nacion para elevarse en República, es la preponderancia de la nobleza, y de todos las clases privilegiadas. Por esta razon creemos que la Inglaterra subsistirá mucho tiempo en estado de monarquía. La parte aristocrática de esta nacion tiene una fuerza poderosa, que no solo se funda en las grandes riquezas, que posee, sino en la grande ilustracion y opinion que tienen allí los nobles, por las obras con que han manifestado sus talentos en todos los ramos del saber humano, y por el acendrado patriotismo y conducta moral que los distingue. En España sucede todo lo contrario. La mayor parte de la grandeza (ignorante) siguió las banderas del usurpador, ya por miedo, ya por error de cálculo, ya por verdadera adhesion al sistema de Bonaparte. Despues del regreso del rey todavía no ha habido uno, que en tantas tentativas como ha hecho la nacion, para romper sus cadenas, se haya presentado en la lid caudillo de una, à pesar de los nobles egemplos que se les han dado. Alguno ú otro ha murmurado en secreto del despotismo, pero muchos ménos que en la época de Carlos IV. Ni siquiera han tenido valor para representar al rey los males de la nacion, para que se corrija, como lo hizo desde luego el virtuoso y valiente Empeyrado. Todo esto lo sabe la nacion, escandalizada de su egoismo, ignorancia y pusilanimidad. ¿Qué diferencia de estos grandes à los antiguos nobles de Castilla, Aragon, &c. de que hace lenguas nuestra historia. La corrupcion y los vicios de la presente nobleza española hicieron casi nulo su influjo en la pasada revolucion; y su ulterior apatía y servilismo han acabado de aniquilar la poca prepotencia que les quedaba, de suerte que puede asegurarse, sin temor de errar, que cuando se verifique la *Revolucion por la libertad de la Patria*, harán ménos papel, que el mezuquino que representaron en la desercion de Fernando. Ellos de consiguiente no son dignos de que la nacion española les conserve los insoportables privilegios que disfrutaban injustamente, pues que no han sabido sostener la monarquía representativa, la única que en el estado actual de la ilustracion europea podia asegurárselos. El pueblo Español ha abierto ya los ojos, y no quiere ser esclavo de un rey; con que, ménos querrá ser siervo de unos Señores, que han faltado à la primera obligacion de su instituto: la de ser mediadores entre el pueblo y el trono. Baste por ahora lo poco que hemos insinuado; en otra ocasion tocaremos este punto con toda la extension que merece.

6.º Todas las naciones de Europa deben tener interés en que la España se erija en República moderada, semejante à la del Norte de América. Los príncipes Europeos, que prometieron à sus pueblos gobiernos constitucionales para conseguir levantarlos contra Napoleon, viendo que la España ha extinguido en su seno la realza (como lo hicieron la Holanda, la Helvecia, Ginebra, &c. en tiempo ménos ilustrados que el presente), es muy probable que entonces cumplan su palabra, diciendo en su interior: *moniti meliora sequamur*. De no hacerlo, se expondrían à que los pueblos recobrasen, por sí mismos, los sagrados derechos que el Ser Supremo les ha concedido liberalmente, y que nadie (son justicia) puede quitárselos. El ultra-despotismo produce siempre el ultra-liberalismo, como constantemente lo ha demostrado la historia; y no es de creer que los príncipes actuales de Europa, que no ignoran los progresos de las luces en este siglo, tratasen de oponerse entonces (como lo hacen ahora) al torrente irresistible de la opinion pública, que clama por gobiernos representativos. Establecidas en las demas partes

de Europa Monarquías constitucionales, es casi evidente que se podrá poner fin à esa pugna de nacion à nacion, que tanto degrada à la humanidad, pues ni las bestias mas feroces ofrecen el horrible espectáculo de pelear en grandes masas contra individuos de la misma especie. La paz se sentará en medio de todos los pueblos, teniendo à sus pies encadenado el monstruo de la guerra con redoblados hierros, que nadie osará romper sin arrostrar en pos de si la eterna execracion de todos los mortales. Si, la paz será entonces sólida, verdadera, permanente, no como ahora, que mas bien se parece à la tranquilidad y al silencio de los sepulcros; pues como dice Tacito de los tiranos, *ubi solitudinem faciunt, pacem appellant*. Llamam paz à un espantoso yermo.

"7.º El orgullo español no podría consentir que las Repúblicas del Sur de América fuesen mas libres que la España; ni las provincias de América, no levantadas, querrian estar unidas à ésta, sino bajo una forma de Gobierno Republicano, como el de los Estados-Unidos."

### QUIROGA Y FREIRE.

*Encontramos en las dos cartas siguientes tal desprecio del honor, tal maestría en el dolo, y tal abandono de parte de los defensores de la tiranía, y tanta nobleza y magnanimidad en el defensor de la patria, que las publicamos en la confianza de que su antigua fecha no las hará desmerecer:*

"Cuartel-general de Sevilla, }  
15 de Enero de 1820.

"Señor Don Antonio Quiroga: La autoridad que me hallo ejerciendo, mi puro amor à la persona del Rey mi amo, y la particular amistad que le profesé à V. cuando le admiré oficial del ejército de S.M. me animan à dirigirle esta para evitar males que en el momento pueden ser nada, y despues sobre no tener remedio serán de fatal consecuencia para V.—Si un momento de embriaguez política ha podido hacerle olvidar los intereses del Rey y los suyos propios, yo quiero facilitarle el medio de recobrar la gracia del Soberano, y la opinion que para con la nacion perdió. Por la eleccion de los sublevados se halla V. à la cabeza de ellos: V. no ignora los medios de hacer infructuosos el valor y el teson de los oficiales de un ejército: una marcha inoportuna, un descuido en cubrir con avanzadas las entradas de esa, un miedo aparente à tiempo, ó la fuga de V. en un momento crítico bastará para entregarlos à las armas del Rey, y cortar tamañas calamidades. Por lo que respecta à la suerte que à V. debe caver, yo ofresco toda mi mediacion para con S.M. no tan solo para su total perdon sino para que en el ramo de real hacienda ú otro se le coloque en un empleo correspondiente à su clase. No dudo que V. volverá en sí, y que ciegamente abrasará el partido que le propongo.—Freire."

### CONTESTACION:

"Cuartel-general de S. Fernando, }  
18 de Enero de 1820.

"General: Sin duda os habeis olvidado al escribirme vuestra servil carta que lo haciais al gefe de los Españoles libres, y al mismo que hacia quince dias habia jurado à la faz del universo, morir ó ser libre.

"Vuestra carta que es un modelo de necesidad y maldad, y un barron para vos del que con dificultad podreis lavaros, la he leído; y en cada renglon veo el dolo, la traicion, la estupidez, y finalmente todas las infames calidades que son el distintivo de vuestro gobierno y de sus súbditos: ¡os atrevéis en ella à indicarme los medios de vender à los ciudadanos que se atrevieron à fiar de mí sus vidas, su libertad, y la de la madre-patria! ¡Me horrorizo al considerar que tales ideas las abraja un Español! La traicion del mas ingrato de los hombres no puede tener cavida en el primer ciudadano libre de las Españas. Creo que tendria suficiente motivo para odiaros; pero ya que tomasteis la pluma para insultarme, quiero en recompensa serviros. Yo en nombre de los

padres de la patria, y de los buenos Españoles, os indulto solemnemente, y en el mio os ofresco toda mi influencia para que luego que el gobierno à quien sois perjuro se reuna, sean recompensados vuestros servicios; y por este favor solo exijo que os consagreis à la patria, y cedais el mando de un ejército que solo podría admitir un Suizo. Os saludo General: convenceos de esta verdad, y sabed que mi pequeño ejército está penetrado de que él que parece por la libertad con el tiempo se hace inmortal.—Quiroga."

### Fragmento de una carta de Barcelona de 3 de Mayo de 1820.

No nos sorprende saber que los Ingleses admiran nuestra revolucion: y à la verdad cuando nos acordamos de lo que nuestro país ha visto en estos últimos años, nosotros mismos nos asombramos de que todo suceda con tanto orden y arreglo. Si hasta ahora hemos sido la burla de otras naciones, sus sentimientos deben cambiarse desde este momento, y se verán forzadas à confesar que el pueblo ha sido despreciado, cuando solo el Gobierno merecia este desprecio. Deleita ver como se manifiestan los sentimientos patrióticos. Se ha disuelto la parte de las fuerzas regladas, que no era necesaria.....Todo sigue aqui consolidándose progresivamente, y puede decirse que hemos entrado en una nueva era. La libertad de la Prensa obra maravillas. En este principado, todo individuo que sabe leer, por pobre que sea, lee la gaceta. Un espíritu regenerador se echa de ver por todas partes y en todas las clases. Los muchachos de doce años de edad forman compañías, y aprenden el ejercicio.

El 30 de Abril último se celebró nuestra Junta Electoral, que duró hasta las dos de la mañana. Ayer ha recibido nuestro Gobierno una Real Orden por la cual se permite à todos los frailes que quieran dejar sus conventos y secularisarse, que puedan hacerlo: hoy se han presentado en grupos à obtener el permiso, y segun todas las apariencias prestó los conventos no estarán habitados sino de ancianos, y aun pocos de estos quedarán. Se preparan ediciones estereotipadas de la Constitucion para que circule entre todos.

Madrid 4 de Mayo.—El Rey ha abolido por un decreto los derechos de internacion impuestos sobre libros é impresos. En Barcelona han sido armados y equipados à costa de los habitantes dos mil hombres: y se organizaba rapidamente en Cataluña la milicia nacional. Los batallones *Lealtad* y *Guías*, que tuvieron parte en la matanza de Cádiz han sido totalmente disueltos: y se siguen con actividad los procesos contra sus Coroneles, asi como contra los Generales Campana y Valdés. El 8 del corriente saldrán de Cádiz dos fragatas para Veracruz, y de paso tocarán en Tenerife, Puerto-Rico, y Habana: en ellas se remite duplicado del decreto para la convocacion de las Cortes.

### AMOR DE LA PATRIA.

El primer deber del hombre es servir à su Patria: servirla por honores y oropeles no es servirla sino estafarla, pues la verdadera ambicion del patricio es hacer méritos para obtener la gloria de que lo llamen *buen hijo de la Patria*: ella se apoya sobre los hombros de los buenos y reclama los brazos del valiente para su defensa. Y ¿quién será el cobarde que no afianze el arma que le presenta?

Nobles paisanos, la Patria está ya libre y respira sin la opresion en que la tuvieron los perversos; mas para transmitirla con su antiguo lustre à nuestros hijos, es forzoso circumbalarla de punzantes bayonetas que alejen de sí a los inicuos que pretendan derrocarla. Los superiores grados militares y primeras gerarquias de la Nacion no son obstáculos para manejar el arma guerrera ni para ocupar el rango de soldado cívico. Nada mas lisonjero para el Gaditano

que el poder decir: "*Yo sirvo y defiendo las leyes de mi Patria: yo custodio los intereses y las vidas de mis hermanos.*" Cádiz 31 de Marzo de 1820.—El primer soldado Voluntario de Cádiz.—N. de Santiago Rotalde.

### Oficio del Sr. Coronel D. Nicolás de Santiago al Gobernador militar de Cádiz.

El General en gefe del primer ejército nacional en papel de hoy (que incluyó à V.S. con devolucion) me manda le inscriba en la lista de Voluntarios de Cádiz, y en vista de ello suplico à V.S. lo sea en la primera compañía, cediéndole yo como mas digno y como primer campeon de la Patria el título distinguido que V.S. me concedió de primer soldado. Dios guarde à V.S. muchos años. Cádiz 1.º de Abril de 1820.—Nicolás de Santiago Rotalde.—Sr. Gobernador interior de Cádiz.

S. Fernando 1.º de Abril de 1820.—Ciudadano: Considerando que no hay un título mas honroso que el de soldado, cuando éste pelea por defender su Patria; espero me inscribais como tal en la milicia nacional de Cádiz. El destino que actualmente desempeño de General en gefe del primer ejército nacional no me permite asistir à la fatiga que me corresponda hacer; mas espero que el distinguido cuerpo à que debo pertenecer me considerará siempre como plaza efectiva. El Cielo os guarde los años que desea vuestro conciudadano.—Quiroga.—Al Ciudadano Coronel D. Nicolás de Santiago.

GOBIERNO MILITAR DE CADIZ.—Con el mayor gusto me he enterado de lo que dice à V.S. el General en gefe del primer ejército nacional el Sr. D. Antonio Quiroga acerca de que se le inscriba en la lista de la Milicia Patriótica de esta ciudad, como tambien de lo que V.S. me expresa en su carta de hoy, dando yo à dicho Señor el primer lugar entre los alistados, supuesto que V.S. lo cede à este héroe de la nacion. No hallo expresiones suficientes para demostrar mi gratitud al referido gefe por este nuevo rasgo patriótico, y asi me contentaré solo con hacerlo insertar en el Diario, que el público justo apreciador del mérito, sabrá dar à éste su valor. Dios guarde à V.S. muchos años. Cádiz 1.º de Abril de 1820.—Manuel Francisco de Jauregui.—Sr. D. Nicolás de Santiago Rotalde.

El *Imparcial de Navarra* dice que el 31 de Marzo se descubrió una conspiracion en Cádiz, cuyo objeto era excitar al regimiento del Rey à atacar à los ciudadanos, y efectuar una contra-revolucion. Y añade que luego que llegó à noticia del General Ferraz, à quien la descubrió un sargento, sorprendió y arrestó à dos canónigos, que se consideraban autores de la empresa. Tambien fué arrestado el Cura de San Lorenzo. El mismo Diario anuncia que en Lugo en Galicia, y en Alicante fueron arrestados varios frailes al momento que mezclados con la tropa, la excitaban à una contra-revolucion. Se hacen algunas reflexiones sobre estas noticias, y el escritor declara como opuesta à la revolucion à parte del clero, que estaba ántes adherido al Principe-de-la-paz, y luego à Josef Bonaparte.

### FILANTROPIA DE FERNANDO.

#### CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Entre varias gacetas de la Habana, que han llegado à nuestras manos, hemos encontrado el siguiente *Aviso*. La naturaleza, la justicia y la religion reprobaban que el hombre sea convertido en mercancía. Todas las naciones están de acuerdo sobre la supresion de este horrible tráfico. Solo el Español opresor resiste tenazmente à la voz de la naturaleza, de la justicia, y de la religion, y à la unánime opinion de las naciones. Mas, la América, emancipándose, rompe las cadenas del Africano:

"*AVISO.—Para el Lunes 24 del corriente, en el barracon núm. 8, se abrirá la venta de 420 excelentes Negros bozales de ámbos sexos, que de la costa de Africa ha introducido en este puerto la fragata Nueva Amistad, su capitán y maestre D. Miguel Moran, é D. Isidro Inglada.*"

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.